



2 0 2 1 - 2 0 2 4

## ACTA NÚMERO 88 OCHENTA Y OCHO

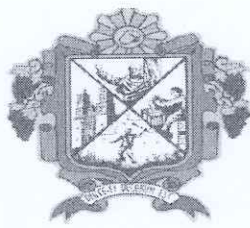
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA 18 DIECIOCHO DE JUNIO DE 2024 DOS MIL  
VEINTICUATRO. -----

"PRESIDENCIA DEL LIC. JOSE DAVID GARCÍA VÁZQUEZ,  
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 18:54 dieciocho horas, con cincuenta y cuatro minutos, del día 18 dieciocho de junio 2024 dos mil veinticuatro, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62 y 64 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. **PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO**, LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ; **SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO**, LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN; **REGIDORES**: LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, LIC. JOSE ADOLFO CAMPOS MATA, LIC. DANIEL REVELES IBARRA, C. HERMELINDA TORRES SOTELO, C. FORTINO ALEJANDRO RODRIGUEZ CRUCES, LIC. IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO, TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ, LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, y el suscrito Encargado de la Secretaria del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. Raúl Martínez Cortés, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: -----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **SOLICITUDES POR PARTE DE LOS CC. LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, LIC. MICHEL KARINE REYES LUCIO Y LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ, PARA QUE SE MODIFIQUE EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2024, CON LA FINALIDAD DE REINCORPORARSE A SUS FUNCIONES COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL**





2021 - 2024

**SISTEMA DIF Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE A PARTIR DEL 19 DE JUNIO DE 2024; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

**4. MODIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS OTORGADOS A LAS PERSONAS QUE OCUPAN LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADA DE LA PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

**5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Ciudadano Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Raúl Martínez Cortés, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez, Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Hermelinda Torres Sotelo, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Órnelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del Ayuntamiento 2021 - 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. - - - - -

**2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: si me pudieran explicar porque motivo consideraron asuntos que no encuadran en los supuestos previstos en el artículo 64, que se hayan agendado para este tipo desde sesión extraordinaria, por qué motivo se convoca a una sesión extraordinaria, en cuál de los supuestos encuadra. - - - - -

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez manifiesta: efectivamente si, la presente sesión no encuadra en el





2 0 2 1 - 2 0 2 4

supuesto, pero sin embargo, pues no se estaría violentando en sí ninguna norma el hecho que el Alcalde quiera reincorporarse a sus funciones, pero en si textualmente tampoco hay una norma o artículo que lo prohíbe en ese sentido, dicen los supuestos que tendrían que ser extraordinarias pero tampoco dice que no se podrían celebrar o tocar este tipo de puntos, también lo que la ley no prohíbe textualmente, tenemos también la libertad de someter a votación. -----

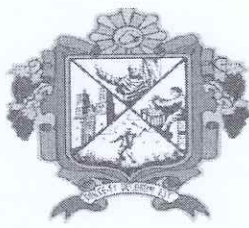
En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: lo pregunto, porque en mi opinión si la ley establece en qué casos es procedente que se convoque a una sesión extraordinaria, se entiende que como integrantes de este Ayuntamiento, solo se puede convocar a una sesión de este tipo cuando se presente alguna situación o alguno de los supuestos que encuadre en los previstos en el artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal aplicando el principio que ya hemos repetido en ocasiones anteriores, de que la autoridad solo puede hacer aquello que la ley expresamente le faculta, si la ley nos dice en qué casos es viable o es procedente convocar a una sesión extraordinaria y no estamos encuadrando en ninguno de esos supuestos, pues yo creo que no deberíamos estar haciendo esto, descatando lo que dice la ley o violentando.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo señala: coincido con lo que dice el Regidor. -----

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces y Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, considerando el Ciudadano Presidente Municipal Interino, proceder a pasar al siguiente punto. -----

- 3. SOLICITUDES POR PARTE DE LOS CC. LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, LIC. MICHEL KARINE REYES LUCIO Y LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ, PARA QUE SE MODIFIQUE EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2024, CON LA FINALIDAD DE REINCORPORARSE A SUS FUNCIONES COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DIF Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE A PARTIR DEL 19 DE JUNIO DE 2024; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**





2 0 2 1 - 2 0 2 4

H

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino Lic. José David García Vázquez, indica: únicamente son las solicitudes tanto del Alcalde con licencia Lic. Adrián Hernández Alejandri, la Presidenta del DIF con licencia Lic. Michel Karine Reyes Lucio y la del suscrito, en relación a someter a consideración de este Ayuntamiento, que es nuestra intención, hablando tanto del Alcalde con licencia, de la Presidenta del DIF con licencia y el suscrito, reincorporarnos a nuestras funciones que veníamos desempeñando antes de la licencia, reincorporándonos el día 19 de junio de 2024, que sería a partir del día de mañana, toda vez que ya la importancia de algunos asuntos que lo ameritan, que se tengan ya que estar por ahí presentándose tanto el Alcalde con licencia, la Presidenta del DIF con licencia y un Servidor, a la Secretaría. - - - - -

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: en coherencia con lo que comentaba, no le veo la justificación para el desarrollo de esta sesión extraordinaria, esto sin que deje de lado que, si es su intención del Presidente con licencia reincorporarse a sus funciones, pues es su decisión, y bueno comentas Presidente Interino, que hay algunos asuntos de importancia que ameritan su participación personal, si nos pudieras comentar cuales son esos asuntos Licenciado por favor. - - -

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez manifiesta: yo supongo firmas de convenios, algunas reuniones que se tienen que atender personalmente, sus labores como Presidente que tiene que ir a gestionar y realizar. - - - - -

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: ya se habían otorgado facultades al actual Presidente, en este caso Usted, o al Secretario para desahogar esos temas, no entiendo cuáles temas serian exclusivamente del Presidente con licencia, podría ser más específico Presidente. - - - - -

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez manifiesta: pues ya son temas que tendremos que abordar en esta mesa, seguramente ya después que se levante la licencia que se había otorgado y por consiguiente se modifique ese acuerdo, para determinar que en





2 0 2 1 - 2 0 2 4

lugar de que se concluya la licencia el 20 nos reincorporemos el día 19 de junio. - - - - -

Por lo que, al no haber comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente: - - - - -

**ACUERDO:** Una vez presentadas las solicitudes por parte de los CC. Lic. Adrián Hernández Alejandri, Lic. Michel Karine Reyes Lucio y Lic. José David García Vázquez, para que se modifique el acuerdo tomado en sesión ordinaria de fecha 7 de junio de 2024, con la finalidad de reincorporarse a sus funciones como Presidente Municipal, Presidenta del Consejo Directivo del Sistema DIF y Secretario del Ayuntamiento respectivamente a partir del 19 de junio de 2024; se **ACORDO:**

**PRIMERO.-** Se modifica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de fecha 7 de junio de 2024, dentro del ASUNTO GENERAL 6, para el único efecto de que el Licenciado Adrián Hernández Alejandri, se reincorpore a sus funciones como Presidente Municipal a partir del 19 de junio de 2024.

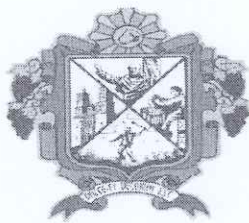
**SEGUNDO.-** Se modifica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de fecha 7 de junio de 2024, dentro del ASUNTO GENERAL 5, para el único efecto de que la Licenciada Michel Karine Reyes Lucio, se reincorpore a sus funciones como Presidenta del Consejo Directivo del Sistema DIF a partir del 19 de junio de 2024.

**TERCERO.-** Se modifica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de fecha 7 de junio de 2024, dentro del ASUNTO GENERAL 7, para el único efecto de que el Licenciado José David García Vázquez, se reincorpore a sus funciones como Secretario del Ayuntamiento a partir del 19 de junio de 2024.

Por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultado aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores: Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces y Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; y una abstención del Lic. José David García Vázquez, Presidente Municipal Interino, al tener interés en el presente asunto. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 64, 69, 70, 71, 72 fracción III, 76 fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal





2 0 2 1 - 2 0 2 4

para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

**4. MODIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS OTORGADOS A LAS PERSONAS QUE OCUPAN LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADA DE LA PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino Lic. José David García Vázquez comenta: es únicamente respecto a los nombramientos que se habían otorgado en virtud de la ampliación de la licencia y debido a que se modificó el acuerdo de ampliación de licencia, pues ahora que también se vuelvan a determinar y a expedir los mismos, en cuanto a los que se habían realizado para efecto de realizar los movimientos con licencia, pues que se tenga que hacer los movimientos para reincorporarse a las funciones que se venían desempeñando antes de las licencias, es únicamente para darle formalidad al punto que antecedió a este. - - - - -

Por lo que, al no haber comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente: - - - - -

**ACUERDO:** Una vez presentada la solicitud relativa a la modificación de los nombramientos otorgados a las personas que ocupan los cargos de Presidente Municipal Interino, Encargado de la Secretaria del Ayuntamiento y Encargada de la Presidencia del Sistema DIF, se

**ACORDO:**

**Primero.** Se modifica el término de la designación como **PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO** al Licenciado José David García Vázquez, hasta el día 18 de junio del 2024, se procede a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**, con 8 votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores: Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces y Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; y 1 una abstención del Licenciado José David García Vázquez, al tener interés en el presente asunto. - - - - -





2021 - 2024

**Segundo.** Se **modifica** el término de la designación como **ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** al Licenciado Raúl Martínez Cortes, hasta el día 18 de junio de 2024, por lo que se procede a someter a aprobación, mismo que resulto aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**, con 9 votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores: Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Alejandro Rodríguez Cruces y Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo. - - - - -

**Tercero.** Se **modifica** el término de la designación como ENCARGADA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DIF de este Municipio a la Licenciada Erika María Vázquez Mora, hasta el día 18 de junio de 2024, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resulto aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos de los presentes, con 8 votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores: Lic. Daniel Reveles Ibarra, Fortino Alejandro Rodríguez Cruces y Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo y 1 una abstención del Licenciado José David García Vázquez, al tener interés en el presente asunto.- - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 69, 70, 71, 72 fracción III, 76 fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 51, 60, 61 y 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 19:08 diecinueve horas, con ocho minutos, del día de hoy 18 dieciocho de junio de 2024 dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta para la debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza el acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- - - - -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO,

LIC. JOSE DAVID GARCÍA VAZQUEZ.



2021 - 2024

LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN.

REGIDORES:

LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ  
RODRÍGUEZ.

LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ  
MÁRQUEZ.

LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA.

LIC. DANIEL REVELES IBARRA.

C. HERMELINDA TORRES SOTELO.

C. FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ  
CRUCES.

LIC. IRVING GERARDO ORNELAS  
RODRIGUEZ.

LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO.

TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES  
RODRIGUEZ.

LIC. MARTHA EUGENIA MARTINEZ  
OCAMPO.

EL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. RAUL MARTINEZ CORTES.